

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11503

S/. 0.50

Huaraz, 20 DE AGOSTO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Policía asesta golpe a presunta banda vinculada a extorsión



"Las Injertas de los Pulpos" extorsionaban a una ciudadana de Huaraz

Más de 100 municipalidades tienen 0 % de ejecución presupuestal para afrontar El Niño

17 municipalidades distritales y 3 provinciales de la región Ancash, tienen 0 % de ejecución presupuestal que se les asignó para la ejecución de proyectos orientados a reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del fenómeno El Niño.



Justicia Itinerante acerca servicios judiciales a pobladores de Acopampa

CSJAN llevó orientación, recepción de demandas y denuncias por violencia familiar a esta localidad.



Cadena perpetua para ingeniero que abuso sexualmente de niña de 6 años



Sentenciado habría ingresado a la habitación de la niña aprovechando que nadie se percataba de su presencia y perpetrado el delito



Caen implicados en doble homicidio de menor y un trabajador minero

Durante la persecución, fueron detenidos un adolescente de 14 años y Jeferson Venegas Moya, de 25 años, quien intentaba ocultarse en una plantación.

EDITORIAL

Orden en el gabinete antes que en el país

A un día de la presentación del Ejecutivo ante Diputados, el gabinete de Keiko Fujimori contradice a la presidenta y se contradicen entre ellos.

El Perú enfrenta en este momento tres urgencias simultáneas que no admiten demora. El fenómeno El Niño avanza con probabilidad del 81% de intensidad muy fuerte entre octubre y diciembre.

Cuatro regiones llevan semanas en paro por el costo del combustible. Los homicidios batan récord histórico con seis asesinatos diarios.

Gobernar en ese contexto exige visión de Estado. Y eso es verificable cuando un gabinete transmite coherencia de la al país: la certeza de que quien conduce el Estado sabe exactamente qué va a hacer y cuándo.

Lamentablemente la gobernabilidad, tan venida a menos en los últimos 10 años por el obstructionismo de Fuerza Popular desde el Congreso, es la condición mínima para que las políticas públicas lleguen a tiempo a quienes más las necesitan. Y esa gobernabilidad empieza por el gabinete.

Keiko Fujimori repite desde su campaña que el Perú necesita orden. Lo dijo en su discurso inaugural. Lo repitió en Pura, en Junín, en Villa El Salvador.

El orden es la promesa central de su gobierno y también el argumento con el que justifica el pedido de facultades delegadas que mañana presentará ante la Cámara de Diputados.

El problema es que en menos de 30 días de gestión, el propio gabinete ha producido tres episodios de incoherencia pública que el país merece conocer antes de que ese pedido llegue al hemisclio.

El pedido de facultades que llega mañana a la Cámara de Diputados tiene un alcance que va mucho más allá de las urgencias declaradas.

Seguridad ciudadana, reforma del Estado, flexibilización laboral, modificación tributaria, eliminación del tope bancario, reorganización de entidades como la Sunat y la Sunafil, y acceso de menores de 12 años al sistema bancario.

Los diputados del Consenso por la Democracia tienen mañana la responsabilidad más concreta de su primera semana legislativa.

Acotar el pedido a lo que realmente es urgente, seguridad ciudadana y El Niño, y rechazar lo que el país no votó o necesita que se legisle por decreto, es exactamente el trabajo para el que fueron elegidos.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

PROYECTO DE LEY PARA IMPEDIR LA REELECCIÓN ENCUBIERTA DE ALCALDES

Las renuncias de candidatos a alcaldías han puesto bajo la lupa listas en las que actuales burgomaestres aparecen como primeros regidores y podrían volver a asumir el cargo por sucesión municipal.



El diputado Víctor Piñan, de Obras, presentó un proyecto de ley que busca impedir que los alcaldes en funciones integren, en cualquier posición, la lista de candidatos al concejo municipal de la misma provincia o distrito donde actualmente ejercen el cargo.

NINGUNA POSICIÓN, LA LISTA DE CANDIDATOS

La propuesta plantea modificar la Ley de Elecciones Municipales para establecer expresamente que los alcaldes provinciales y distritales tampoco puedan integrar, en ninguna posición, la lista de candidatos al concejo municipal de la provincia o distrito donde ejercen el cargo.

Esta iniciativa busca desincentivar el diseño de listas orientadas a eludir la prohibición constitucional de reelección inmediata y reforzar el principio de alternancia democrática.

EFECTO DISUASIVO

“Se espera, asimismo, un efecto disuasivo

sobre el diseño de listas de candidatos orientado a eludir la prohibición constitucional de reelección, contribuyendo a la renovación efectiva de los cuadros de dirección municipal y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la vigencia real de las reglas de alternancia democrática”, se señala en el proyecto de ley.

NO SE APLICARÍA A LAAS ERM 2026

Sin embargo, de ser aprobada, la modificación no se aplicaría a las Elecciones Regionales y Municipales de 2026. El proyecto señala que entraría en vigencia para procesos posteriores, debido a que el actual proceso electoral ya se encuentra en marcha.

LA MASCARA DEL PRIMER REGIDOR

La iniciativa se presenta en medio de las renuncias registradas de candidatos a alcaldes cuyas listas mantienen como primeros regidores a autoridades municipales actualmente en funciones.

El poder en tus manos ha reportado que alrededor de 60 alcaldes postulan bajo la figura de “reelección encubierta”.

Renovación Popular busca silenciar a periodistas y penalizar su labor bajo la modalidad de “apología”



La iniciativa propone penas de cuatro a seis años por apología al delito agravado, pero no delimita qué conductas serían consideradas promoción o justificación, dejándolo a interpretación de las autoridades.

Advierten que esto podría criminalizar la actividad periodística.

La iniciativa propone una pena de entre cuatro y seis años de prisión para quienes, “mediante medios de comunicación, plataformas digitales, manifestaciones u otros espacios de difusión, promuevan, soliciten, alienen, justifiquen o legitimen el uso de explosivos, artefactos incendiarios, sustancias peligrosas u otros medios capaces de afectar la vida, integridad física, seguridad o patrimonio de las personas o del Estado”.

(Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

Renovación Popular busca silenciar el trabajo periodístico. El diputado Aldo Bravo plantea incorporar al Código Penal un nuevo delito denominado apología al delito agravado.

La iniciativa propone una pena de entre cuatro y seis años de prisión para quienes, “mediante medios de comunicación, plataformas digitales, manifestaciones u otros espacios de difusión, promuevan, soliciten, alienen, justifiquen o legitimen el uso de explosivos, artefactos incendiarios, sustancias peligrosas u otros medios capaces de afectar la vida, integridad física, seguridad o patrimonio de las personas o del Estado”.

El proyecto afirma que no pretende criminalizar las opiniones, críticas políticas ni las manifestaciones legítimas, y que la intervención penal debería considerar elementos como el contexto, la finalidad, la capacidad de influencia y la existencia de un riesgo concreto.

Sin embargo, la propuesta no delimita qué acciones supondrían la difusión o promoción señalada, dejándolo a interpretación de las autoridades.

Los medios masivos serían justamente quienes asuman mayores sanciones. Y es que la propuesta plantea modificar el artículo 46 del Código Penal para consi-

derar como circunstancia agravante que determinadas conductas sean realizadas a través de medios de comunicación, plataformas digitales, manifestaciones o actos de difusión.

El agravante también se aplicaría si la declaración proviene de líderes de opinión, comunicadores, creadores de contenido, influencers y personas con capacidad de convocatoria pública.

También se incluye a funcionarios públicos, servidores públicos, representantes y dirigentes políticos, sociales o gremiales.

El texto también señala que la iniciativa busca intervenir antes de que se concrete un acto violento. La fórmula legislativa cuenta con las firmas de los miembros de la bancada del partido celeste en la Cámara Baja.

Proyecto de ley presentado por Renovación Popular |

Los argumentos del proyecto de ley y la crítica legal

El proyecto de ley sostiene que, en el Perú, no existe una norma que sancione a quienes difundan mensajes públicos que apoyen o justifiquen el uso de la violencia antes de que se cometa un delito.

Según la iniciativa, este tipo de mensajes puede resultar especialmente peligroso en contextos de crisis política o conflictos sociales, pues podría contribuir a normalizar la violencia y motivar acciones violentas por parte de determinados grupos.

Para respaldar esta argumentación, el proyecto utiliza cifras sobre criminalidad y hace referencia a hechos como las protestas de 2020 y las movilizaciones de 2022-2023.

También menciona lo ocurrido con el comunicador Phillip Butters, quien, tras realizar declaraciones sobre las protestas sociales registradas en el país, fue rechazado por ciudadanos de Juliaca durante una visita a esta ciudad como parte de su campaña política.

“Estos hechos permiten constatar que en tiempo de crisis política los mensajes públicos que proponen, justifican o legitiman el uso de medios violentos pueden tornarse en factores de riesgo a partir de su capacidad de convocatoria o de influencia sobre grupos determinados”, se lee en la exposición de motivos.

En diálogo con La República, el abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL), Carlos Rivera, señaló que el proyecto de ley vulneraría la libertad de expresión protegida por la Constitución.

Además, sostuvo que la iniciativa carece de marcos claros que permitan una aplicación efectiva de la

norma.

“Acá es difícil saber cuál es el delito al que se está haciendo apología. En términos concretos, lo que se está criminalizando es el traslado de informaciones.

Eso es peligroso y abiertamente inconstitucional. (...) La forma en la que se está presentando muestra una muy deficiente técnica legislativa que termina por sobredimensionar el ataque que puede tener sobre la libertad de expresión”, apuntó.

Rivera señaló que el proyecto presenta una clara deficiencia al equiparar la comunicación sobre lo ocurrido durante una protesta o manifestación ciudadana con la comisión de un delito.

El abogado advirtió que esto podría afectar la labor de los periodistas y el derecho a informar.

“La concepción que tiene el proyecto es absolutamente equivocada.

Busca vincular, en términos penales, lo sucedido con la comunicación. Esa es una posición que distorsiona el rol de los medios de comunicación.

Su interpretación de los acontecimientos políticos es el mayor problema, porque el proyecto considera que el traslado de información sobre el hecho delictivo es parte del hecho delictivo. Esa posición es absolutamente peligrosa para la vigencia de una

democracia.

El argumento de que se tiene que limitar la libertad de información pretende generar, a través de normas penales, cortapisas para que no se informe sobre ciertos acontecimientos”, sostuvo.

Gremio periodístico se pronuncia

Zuliana Lainez, presidenta de la Asociación Nacional de Periodistas (ANP), indicó que el proyecto de ley presenta múltiples falencias que podrían generar consecuencias negativas para el ejercicio del periodismo.

Lainez señaló que el uso de términos demasiado amplios para definir las conductas que serían penalizadas podría generar diversas consecuencias.

Ante la falta de una delimitación precisa, acciones como la transcripción de declaraciones de personas involucradas en una protesta social o política podrían ser consideradas como “difusión” de los usos ilegales que la iniciativa busca perseguir.

“El proyecto tiene riesgos importantes para las libertades informativas y el ejercicio de la actividad periodística.

Lo primero es que usa categorías muy abiertas. El proyecto habla, desde el título, de que lo propuesto entra en contextos de crisis política.

Cualquier analista te diría que los últimos años han sido una crisis política.

Eso abre la ventana a que lo cotidiano se convierta en una circunstancia para aplicar una ley de estas características.

Hay regiones con conflictos sociales permanentes. Perseguir la incitación a la violencia no está mal, pero este proyecto incorpora una serie de agravantes y deja demasiado margen para que los fiscales, policías y jueces puedan interpretar como delito actividades periodísticas puntuales”, indicó a La República.

Lainez sostuvo que determinadas actividades propias del ejercicio periodístico podrían ser criminalizadas a partir de esta nueva fórmula legislativa.

“Las categorías utilizadas son muy amplias. Si uno, como periodista, recoge declaraciones de un actor de la protesta política o social, ¿la recolección de esa declaración va a generar responsabilidades penales sobre el periodista?

Eso va a ser muy peligroso. Además, pone el foco del agravante en el comunicador social y el periodista.

El proyecto incorpora la capacidad de influencia —característica que obviamente tiene un periodista— como un factor agravante”, señaló.

Ministros asisten hoy a la Cámara de Diputados para exponer su plan de trabajo en medio de cuestionamientos



La falta de consenso sobre una eventual fusión de ministerios y la disputa por el control del Lugar de la Memoria marcan la antesala de la presentación del gabinete ante los diputados

Tras más de 20 días de gobierno, las primeras polémicas han golpeado a las carteras de Cultura y Justicia.

El gabinete ministerial también se contradice entre sí. Elmer Cuba, ministro de Economía, afirmó recientemente que la fusión de ministerios no está descartada en el debate ministerial del nuevo gobierno fujimorista.

(Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

Luis Galarreta, titular del Consejo de Ministros asistirá hoy 20 de agosto a la Cámara de Diputados para presentar el plan de trabajo formulado para el inicio de este nuevo gobierno.

La solicitud para participar del Pleno de la Cámara Baja fue enviado al presidente de este espacio, Óscar Reto Otero.

La sesión, propuesta para iniciar este jueves a las 10.30 a. m., dará inicio luego de cuestionamientos y tensiones entre los distintos titulares de las carteras.

Si bien esta vez el gabinete ministerial no necesitará el voto de confianza del Parlamento —producto de la modificación constitucional ocurrida durante el quinquenio pasado—, Galarreta decidió hacerse presente en línea con el artículo 130 de la Constitución Política del Perú.

Este artículo indica que dentro de los 30 primeros días de gobierno, debe presentarse el Consejo de Ministros para exponer las acciones que tomarán desde el Ejecutivo.

El primer ministro señaló que mantiene esperanzas de que se comunique adecuadamente su plan de trabajo: “Buscamos que cada peruano conozca con claridad los ejes de trabajo de este Gabinete.

No se trata de un simple trámite, sino del compromiso de articular medidas que de verdad lleguen a los hogares y alivien su economía”

De cara a esta presentación, distintos movimientos se dan. Fuentes indicaron a este diario que en el transcurso del 19 de agosto, diputados de Fuerza Popular fueron vistos coordinando con el ministro

de Trabajo, Juan Sheput. Al respecto, el ministro no se ha pronunciado.

Polémicas y contradicciones

El Consejo de Ministros no llega impoluto ante las críticas. Tras más de 20 días de gobierno, las primeras polémicas han golpeado a las carteras de Cultura y Justicia.

Los ministros Alberto Beingolea y Ernesto Álvarez Miranda han terminado enfrascados en una discusión por el control del Lugar de la Memoria (LUM), el museo que reproduce hechos históricos del Conflicto Armado Interno que azotó al Perú entre 1980 y el 2000.

Álvarez Miranda se pronunció asegurando que el LUM debería estar bajo el control de su cartera: “No sé por qué el LUM está en el ámbito Cultura.

Debería estar en Justicia porque la lucha antiterrorista no tuvo nada de cultural”, declaró en una entrevista en Caretas.

En respuesta, Beingolea señaló que esta opinión no tiene porque ser tomada como una transferencia anunciada: “Es la opinión del ministro, punto.

El museo al que hace referencia (LUM) está dentro del sector cultura y no tengo nada que opinar al respecto. (...)

No se trata de ceder, simplemente hay una opinión y respeto todas las opiniones. Lo único que tengo que decir es que los museos son parte de las funciones del Ministerio de Cultura y este ministerio va a asumir lo que le corresponde: los museos del Perú están dentro del Ministerio de Cultura; lo demás son opiniones, todas respetables, no hay ninguna fisura”, apuntó.

De otro lado, el gabinete ministerial también se contradice entre sí.

Elmer Cuba, ministro de Economía, afirmó recientemente que la fusión de ministerios no está descartada en el debate ministerial del nuevo gobierno fujimorista.

Las declaraciones han sido polémicas para los parlamentarios: mientras Fuerza Popular y Renovación Popular se muestran a favor, representantes de Ahora Nación señalaron que no resultaría positivo.

Las declaraciones de Cuba parecen contradecir lo afirmado por Marco Vinelli, ministro de Desarrollo Agrario y Riego sobre el tema.

Vinelli llegó a afirmar que, si bien se presentarán reformas pensadas en agilizar el Estado, no se tie-

ne pensado llamar a la eliminación de ministerios.

Diputados piden acciones inmediatas al gobierno

La presentación no contará solo con la participación de los ministros. Los diputados también podrán intervenir. Se sabe que los minutos de participación serán distribuidos proporcionalmente al número de diputados presentes en cada bancada.

En Renovación Popular, una bancada que ha mostrado cierta cercanía al fujimorismo, el diputado Frank Krklec señaló a este medio que las acciones mostradas hasta el momento por el gobierno de Keiko Fujimori no han respondido a las expectativas.

Krklec indicó que espera novedades sobre acciones a tomar relacionadas a materias como el Fenómeno de El Niño y la inseguridad ciudadana.

“Me gustaría que aterrice y nos diga medidas claras y específicas sobre que se piensa hacer en seguridad ciudadana.

Hasta el momento, no se ve una estrategia integral sobre el tema. Veo que se ha sacado a algunos militares

a patrullar en las calles con fusiles, se ha puesto a algunos militares y policías para subir a buses; pero no se ve una estrategia integral y eso nos preocupa mucho, porque ya es algo que se vio en administraciones anteriores sin resultados.

Por otro lado, la atención urgente al Fenómeno de El Niño no muestra medidas de parte del Gobierno. Se necesita una reacción rápida para atender a los damnificados y acelerar la reestructuración”, señaló.

El diputado César Holguín, vocero de la bancada de Ahora Nación, señaló que las prioridades del grupo parlamentario van alrededor de la presentación de acciones de respuesta rápidas para mitigar el efecto de la delincuencia organizada.

“En este momento lo fundamental es emplazar a atender con carácter de urgencia la petición del sector de Transporte por el tema de la inseguridad.

Es una posición general que tenemos tanto en senadores como en diputados hasta el momento”, indicó.

Además, soslayó que, de no darse resultados en esta gestión, podrían considerar la interpelación contra el ministro del Interior, César Astudillo.

Juntos por el Perú, principal bancada opositora, también hizo llegar sus críticas. La diputada Catharin Palomino criticó las primeras acciones llevadas a cabo por el gobierno fujimorista.

“La democracia implica escuchar, y eso haremos. Pero tampoco se puede tapar el sol con un dedo.

Los peruanos vemos que las extorsiones y las muertes son incontrolables, que la canasta familiar aumenta de precio y que hay paros; mientras tanto, hay ministros con conflictos de intereses, que recién se enteran de que los hospitales son un caos, que se mantienen a los mismos funcionarios ineficientes y que las recetas son las mismas: subsidios temporales y estados de emergencia”, indicó.

Además, tuvo críticas directas para la gestión gubernamental de Fujimori:

“No tenemos mayores expectativas y, más bien, confirmamos una evidencia: un gobierno improvisado, sin estrategia ni un plan de gobierno real.

Lo peor es que parece no haber ánimo de enmienda, pues la señora Fujimori, quien ha tenido 20 años de preparación para gobernar, con financiamiento público incluido, ahora dice que no le pueden pedir resultados en poco más de 15 días de gobierno. El panorama pinta muy mal”

Implicados en doble homicidio de menor y trabajador minero fueron capturados por la policía



La Policía llevó a cabo un operativo tras recibir información sobre los sospechosos.

Durante la persecución, fueron detenidos un adolescente de 14 años y Jefferson Aldair Venegas Moya, de 25 años, quien intentaba ocultarse en una plantación.

A Venegas Moya se le confiscó un

revólver de fabricación italiana y otros objetos personales.

Además, durante las diligencias, proporcionó información sobre la ubicación de dos motocicletas ocultas en una zona agrícola, una de las cuales pertenecía a Solano Canchaya y fue robada durante el crimen.

La Policía ha intervenido a dos personas como presuntos implicados en un doble homicidio ocurrido en

Bella Vista Alta, Nepeña, donde fueron asesinados el minero Matías Eliseo Solano Canchaya, de 24 años, y el menor Hugo César Aguilar Tarrillo, de 17 años.

EL CRIMEN

El ataque se produjo entre las 7:30 y 8:00 de la noche, cuando los agentes respondieron a un reporte de disparos en una vivienda, encontrando al menor gravemente herido, quien posteriormente falleció en el hospital. Testigos identificaron a un sospechoso conocido como «Cholo William».

OPERATIVO Y CAPTURA DE SOSPECHOSOS

El 14 de agosto, la Policía llevó a cabo un operativo en El Mirador de Moro tras recibir información sobre los sospechosos.

Durante la persecución, fueron detenidos un adolescente de 14 años y Jefferson Aldair Venegas Moya, de 25 años, quien intentaba ocultarse en una plantación.

CAYÓ CON REVOLVER

A Venegas Moya se le confiscó un revólver de fabricación italiana y otros objetos personales.

Además, durante las diligencias, este último proporcionó información sobre la ubicación de dos motocicletas ocultas en una zona agrícola, una de las cuales pertenecía a Solano Canchaya y fue robada durante el crimen.

INVESTIGACIONES

Las investigaciones están siendo dirigidas por el fiscal Amador Isidro Chacón de la Fiscalía Provincial Mixta de Nepeña, mientras que los detenidos, el arma y las motocicletas han sido entregadas a la DEPINCRI Chimbote para su análisis y para identificar a otros posibles involucrados en el caso.

(Ronald Montoro Yopla)

Cadena perpetua para ingeniero que abuso sexualmente de menor de 6 años

El hecho ocurrió durante un bautizo realizado en la vivienda de la menor.

El sentenciado habría ingresado a la habitación de la niña aprovechando que nadie se percataba de su presencia y perpetrado el delito.

Por unanimidad, los magistrados de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa declararon infundado el recurso de apelación presentado por la defensa de Arnoldo Máximo Javier Prudencio (51) y ratificaron la sentencia impuesta en primera instancia de cadena perpetua tras ser hallado culpable del delito de violación sexual en agravio de una menor de seis años, hecho ocurrido en el distrito de Macate en la provincia del Santa.

DURANTE UN BAUTIZO

Según la investigación fiscal, el hecho ocurrió el 24 de agosto de 2012, durante un bautizo realizado en la vivienda de la menor.

El sentenciado habría ingresado a la habitación de la niña aprovechando que nadie se percataba de su presencia y perpetrado el delito.

DIEZ AÑOS DESPUÉS

Diez años después, la menor contó a sus padres lo ocurrido, tras lo cual se iniciaron las investigaciones



que permitieron determinar la responsabilidad del acusado.

APELACIÓN

En primera instancia, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial del Santa lo condenó a cadena perpetua. Su defensa apeló la decisión, pero la Sala Penal de Apelaciones confirmó la sentencia.

BÚSQUEDA Y CAPTURA

Asimismo, los magistrados dispusieron la búsqueda y captura de Javier Prudencio para su posterior internamiento en el penal de Cambio Puente, donde deberá cumplir la máxima pena impuesta

(Ronald Montoro Yopla)

Más de 100 municipalidades tienen 0 % de ejecución presupuestal para afrontar El Niño, advirtió la Contraloría

17 municipalidades distritales y 3 provinciales de la región Ancash, tienen 0 % de ejecución presupuestal que se les asignó para la ejecución de proyectos orientados a reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del fenómeno El Niño.

No obstante, la situación no solo se presenta a nivel de municipalidades, sino también en entidades nacionales y gobiernos regionales.

En el caso de Ancash, el gobierno regional que encabeza Koki Noriega Brito tiene una ejecución menor al 40 % del presupuesto para afrontar los efectos del Niño

INFORME ESPECIAL Ronald Montoro Yopla

Luis Castillo, vocero de la Contraloría, alertó que regiones como Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad no tienen un sistema de drenaje fluvial, y que varios almacenes municipales no cuentan con equipamiento básico para afrontar emergencias derivadas del fenómeno El Niño.

MAGNITUD DE FUERTE A MUY FUERTE

Las entidades nacionales especializadas han advertido en reiteradas ocasiones que el impacto del Niño Costero en nuestro país será mayor a fines de este año y durante los primeros meses del 2027.

La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) indicó que la magnitud de las temperaturas más probables "serían fuertes", de agosto a septiembre próximo, y "de fuerte a muy fuerte" entre octubre y febrero de 2027.

Ante este escenario que representa un riesgo para la población, ¿qué acciones están tomando los gobiernos subnacionales?

300 MUNICIPALIDADES HAN EJECUTADO MENOS DEL 30% DE SU PRESUPUESTO PARA ENFRENTAR EL NIÑO

La Contraloría General de la República (CGR) ha identificado que, hasta el 31 de julio pasado, más de 300 municipalidades a nivel nacional han ejecutado menos del 40 % del presupuesto que se les asignó para la ejecución de proyectos orientados a reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del fenómeno El Niño.

17 MUNICIPLIDADES DISTRIALES DE ÁNCASH

El órgano de control precisó que 317 gobiernos locales se encuentran en dicha situación, de los cuales un total de 109 tienen 0 % de ejecución presupuestal para ese fin.

De estos últimos, 17 corresponden a 12 provincias de la región Ancash, 10 distritos de San Martín y otros 10 distritos de La Libertad.

El resto se distribuye entre las regiones de Arequipa (8), Ayacucho (7), Cajamarca (7), Huancavelica (8), Huánuco (1), Ica (1), Junín (6), Lambayeque (4), Lima (8), Loreto (5), Piura (9), Tacna (1) y Tumbes (1). A la lista se suman 3 municipalidades provinciales en Ancash y otras tres distribuidas en La Libertad, Tacna y Loreto.

Mientras tanto, otras 208 municipalidades solo han ejecutado entre 0.01 % y 40 % de su presupuesto, de las cuales 41 son provinciales y 167 distritales.

En el caso de las municipalidades distritales, la mayor cantidad corresponde a Cajamarca (19), Piura (18), Ayacucho (15), Huancavelica (13), Lambayeque (12) y Huánuco (11).

3 MUNICIPALIDADES PROVINCIALES EN ÁNCASH

A nivel de municipalidades provinciales, la mayor cantidad se encuentra en Amazonas (4), Junín (4), Ancash (3), Lima (3), Loreto (3), Piura (3) y Huánuco (3).

Contraloría indicó que 109 municipios han ejecutado 0 % de su presupuesto para acciones de prevención frente al fenómeno El Niño. Otras 208 han ejecutado menos del 40 %

Contraloría indicó que 109 municipios han ejecutado 0 %



de su presupuesto para acciones de prevención frente al fenómeno El Niño. Otras 208 han ejecutado menos del 40 %

GOBIERNOS REGIONALES

Contraloría advierte similar situación en entidades nacionales y gobiernos regionales

No obstante, la situación no solo se presenta a nivel de municipalidades, sino también en entidades nacionales y gobiernos regionales.

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH EJECUTÓ MENOS DEL 40% PARA ENFRENTAR EL NIÑO

Según la Contraloría, nueve gobiernos regionales tienen una ejecución menor al 40 % del presupuesto para afrontar los efectos del Niño. Estas son: Ancash, Apurímac, Callao, Ica, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, y Tumbes.

Mientras tanto, otros 13 tienen, al menos, un distrito con presupuesto ejecutado inferior al 40 %. Estos gobiernos regionales son Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tacna y Madre de Dios.

LAMBAYEQUE

Un caso particular es de la región Lambayeque. En ese caso, la CGR detectó que, al menos, 17 municipalidades distritales han ejecutado menos del 49 % de su presupuesto, lo cual representa un riesgo para más de 1 382 000 pobladores

El órgano de control precisó que los distritos lambeycanos de Santa Rosa, Eten y Chóchope tienen un 0 % de avance en la ejecución de su presupuesto. Les siguen Tumbes (0.5 %), Saña (5.6 %), Lagunas (8.9 %) y Chiclayo, que tiene una ejecución presupuestal de apenas el 30.3 %.

En Lambayeque, 17 municipalidades distritales han ejecutado menos del 49 % de su presupuesto para prevención ante el fenómeno El Niño.

En Lambayeque, 17 municipalidades distritales han ejecutado menos del 49 % de su presupuesto para prevención ante el fenómeno El Niño. | Fuente: SENASA

ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

La Contraloría indicó que entidades del Gobierno nacional también se encuentran con un preocupante retraso en la ejecución de su presupuesto para acciones de prevención. Tal es el caso del Ministerio del Interior (Mininter), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Defensa (Mindef), el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, las cuales tenían una ejecución menor al 40 % de los recursos asignados.

Luis Castillo: "Los recursos públicos que se orientan a la prevención van a permitir mitigar los gastos en la respuesta"

"PROGRAMA PRESUPUESTAL A NIVEL NACIONAL" PERMITE QUE INVERTIR EN "TRES MOMENTOS IMPORTANTES"

Luis Castillo, gerente de control de Servicios Públicos Básicos de la Contraloría, en entrevista con RPP, destacó que existe un "programa presupuestal a nivel nacional"

que permite que gobiernos locales y regionales puedan invertir en "tres momentos importantes" ante el advenimiento de El Niño, siendo el principal la etapa de prevención, para lo cual "la Ley de Presupuesto les permitía hacer modificaciones presupuestales de hasta el 20 % para orientar sus recursos". No obstante, según dijo, el dinero continúa en las arcas municipales.

¿Y DÓNDE ESTÁ LA PLATA?

"Ese es un gran problema ¿Y dónde está la plata? En las cuentas. ¿Dónde están los recursos? 'No los hemos ejecutado', [responden]. Entonces, eso sí nos preocupa", señaló.

"Lastimosamente, en ese proceso [responden:] 'todavía no está la emergencia'. Y eso es grave porque las autoridades tienen que comprender.

Creo que, desde el Senamhi, Cenepred y otras entidades técnicas que vienen trabajando en el marco del SINAGERD, nos estamos preocupando. Es más, la misma Contraloría se ha comprado el pleito en el cual la prevención es fundamental", destacó.

LA PREVENCIÓN VA A PERMITIR MITIGAR LOS GASTOS EN LA RESPUESTA

Castillo Torrealva subrayó que "los recursos públicos que se orientan a la prevención van a permitir mitigar los gastos en la respuesta", lo cual "es algo que los gobiernos locales y regionales tienen que comprender".

"Si logramos limpiar una quebrada, limpiar un punto crítico, hay la posibilidad de que no se pierdan viviendas y, lo más importante, no se ponga en riesgo a las personas, porque podríamos tener personas en peligro porque no se limpiaron las quebradas", enfatizó.

SISTEMAS DE DRENAJE FLUVIAL

En ese sentido, el vocero de la Contraloría aseveró que en los principales puntos críticos no se ha implementado sistemas de drenaje fluvial.

"Es un tema que la Contraloría ha ido acompañando, y hoy en día, cuando se ha hecho las consultas [...], no hemos logrado tener un sistema de drenaje. Las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, hoy en día, no tienen un sistema fluvial", alertó.

"En estos momentos, la Municipalidad Provincial de Piura está construyendo un sistema fluvial para poder captar las lluvias.

Pero el proyecto original, que era el proyecto de [la Autoridad Nacional de Infraestructura] ANIN, a la fecha se encuentra aún en estudios técnicos. Es más, el mismo río Rímac se encuentra a nivel de estudios", agregó.

Finalmente, Castillo señaló que los almacenes municipales de equipos de primera respuesta ante desastres están desabastecidos.

"La Contraloría también ha ido a visitar los almacenes y ahí es donde viene el gran problema. Sabemos que los almacenes de INDECI son la última respuesta y cuentan con equipamientos para dar la respuesta a nivel nacional, pero la primera respuesta es responsabilidad de los gobiernos locales. [Sus almacenes] no están equipados", puntualizó.

Justicia Itinerante acerca servicios judiciales a pobladores de Acopampa

CSJAN llevó orientación, recepción de demandas y denuncias por violencia familiar a esta localidad.

Con el propósito de acercar el servicio de justicia a las poblaciones que enfrentan mayores barreras geográficas y sociales, la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a través de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, a cargo del doctor Saby Percy Tarazona León, desarrolló el pasado 5 de agosto una campaña de justicia itinerante en el distrito de Acopampa (Carhuaz).

La jornada permitió que 90 pobladores accedieran de manera directa, cercana y gratuita a diversos servicios judiciales, sin necesidad de trasladarse hasta las sedes jurisdiccionales de la provincia.

Durante la campaña se recibieron demandas de alimentos y denuncias por violencia familiar, casos

prioritarios vinculados con la protección de derechos y la integridad de las familias.

Asimismo, se brindó orientación jurídica y segui-

miento de procesos a las personas que acudieron a esta jornada.

La actividad contó con la participación de la magistrada del Juzgado de Familia de Carhuaz, doctora Bessi Yohana Retuerto Tueros, así como de personal del Juzgado de Paz Letrado, integrantes del Equipo Multidisciplinario de la CSJAN y de la Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia.

Uno de los aspectos destacados de esta intervención fue la atención en el idioma materno de los pobladores, particularmente durante las orientaciones y consultas relacionadas con sus procesos judiciales. Esta práctica permitió fortalecer la confianza de la ciudadanía y garantizar una atención respetuosa de su identidad cultural y realidad territorial.

La jornada también contó con la participación articulada de instituciones aliadas de la provincia de Carhuaz, entre ellas la Defensa Pública, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) y la DEMUNA de Acopampa, cuyos representantes brindaron orientación, asesoramiento y acompañamiento integral a las personas que lo requirieron.

(PODER JUDICIAL)




Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash
 

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se hace de conocimiento público que, ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, el Sr. **ERICK ARTURO COCHACHIN BENDEZU**, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 70818429, ha iniciado un procedimiento de Rectificación Administrativa respecto del contenido del Acta de Defunción, inscrita en el Año 2026, bajo el Acta N.º 5001831119, originalmente registrada en la Municipalidad Distrital de Independencia.

La solicitud de rectificación se formula debido a la existencia de una omisión en la consignación del segundo nombre del acta del titular, el cual aparece registrado como "TIBURCIO", forma que no corresponde a la grafía correcta ni coincide con los documentos oficiales de acta de nacimiento.

Conforme a la documentación presentada, los prenombrados son: TIBURCIO ALEJANDRO, siendo esta la forma legal, habitual y correctamente acreditada. Dicha equivocación constituye una omisión de carácter estrictamente ortográfico, por lo que es susceptible de rectificación administrativa en base a la DI-263-GR/017, y D.S. N.º 015-98-PCM - Art. 71º al 73º del Reglamento de Inscripciones, de la Ley N.º 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

En atención a lo dispuesto por la normativa vigente, se publica el presente aviso a efectos de cumplir con el requisito de publicidad correspondiente, permitiendo a cualquier interesado formular oposición dentro del plazo que establece la ley.

Atentamente,


ALDO DOMESTICO VILLANUEVA CAYERO
 SECRETARIO MUNICIPAL

Riesgo por falta descolamatación el río Quillcay



Gobierno Nacional destinará presupuesto que se tiene que gestionar

La acumulación de grandes piedras y material sólido en el cauce del río Quillcay, en la ciudad de Huaraz, ha motivado la preocupación de los vecinos para que pronto se haga la ejecución de trabajos de descolmatación y limpieza como parte de las acciones preventivas frente a posibles incrementos del caudal.

La presencia de rocas de considerable tamaño reduce la capacidad de conducción del cauce y podría generar dificultades para el normal desplazamiento del agua durante una eventual crecida del río, especialmente en periodos de intensas precipitaciones. Ante esta situación, se viene realizando gestiones para la dotación de maquinarias para el retiro de piedras y otros materiales acu-

mulados en sectores críticos del río Quillcay, con el objetivo de recuperar la capacidad hidráulica del cauce y disminuir las condiciones de riesgo para la población ubicada en las zonas próximas. Los trabajos forman parte de las medidas de prevención que buscan reducir la vulnerabilidad de Huaraz frente a posibles emergencias ocasionadas por el incremento del caudal y otros eventos asociados a las lluvias.

Hoy se conoce que la presidenta Keiko Fujimori anunció una inversión de S/450 millones para intervenir 380 puntos críticos ante las intensas lluvias y otros S/350 millones para acciones frente a la sequía y la escasez hídrica. Las medidas incluyen defensas ribereñas, limpieza de cauces y trabajos de prevención en las regiones más vulnerables; solo queda que las autoridades comiencen a gestionar la ayuda con maquinaria pesada y no esperar el último minuto. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Se refuerza acciones preventivas ante posible impacto severo de El Niño

Municipalidad de Huaraz en alerta frente a contingencias

La Municipalidad Provincial de Huaraz intensificó las acciones de prevención ante el escenario climático advertido por los organismos especializados, que prevén condiciones extraordinarias asociadas al fenómeno de El Niño y posibles eventos de mayor magnitud que los registrados en años anteriores. Vanesa Meza Nieto, subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna provincial, señaló que, tras una reunión con las instituciones competentes, se obtuvo un panorama preocupante respecto a los efectos que podría generar este fenómeno. Según indicó, las proyecciones contemplan la ocurrencia de eventos que no tendrían precedentes recientes y que incluso superarían la magnitud alcanzada durante el fenómeno Yaku.

La funcionaria explicó que el Senamhi ha advertido sobre un escenario climático de características extraordinarias, con la posibilidad de lluvias y otros eventos naturales de considerable intensidad. A ello se suman los modelamientos analizados por el Instituto Geofísico del Perú (IGP), cuyos pronósticos, basados en información de modelos europeos y estadounidenses, plantean escenarios que requieren fortalecer las medi-

das de prevención.

Frente a este panorama, la Municipalidad Provincial de Huaraz viene desplegando maquinaria pesada en sectores considerados vulnerables. En Huantumey se realizan trabajos de prevención y descolmatación de la caja hidráulica del río Santa, mientras que otra maquinaria interviene en el poblado de Coyllur para reducir las condiciones de riesgo.

Meza Nieto precisó además que en la jurisdicción de Huaraz se han identificado ocho puntos críticos que requieren atención prioritaria, principalmente en zonas vinculadas a los afluentes del río Quillcay. Estas intervenciones serán articuladas con el Gobierno Nacional y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población ante eventuales emergencias.

Las autoridades locales señalaron que estas labores forman parte de una estrategia preventiva orientada a anticiparse a los posibles impactos del fenómeno y evitar que la población quede expuesta ante eventos de gran intensidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



REPÚBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 11 DE SETIEMBRE DE 2026, a horas 11:00 AM, pretenden contraer Matrimonio Civil en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
28 A	INDEPENDENCIA	CHOFER	PERUANO	74460321

DOMICILIO: CASERIO DE CARHUASH JIRCA SIN INDEPENDENCIA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
33 A	YUNGAY	AMA DE CASA	PERUANA	71750320

DOMICILIO: CASERIO DE CARHUASH JIRCA SIN INDEPENDENCIA

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

19/08/2026
Exp. N° 0024619-2026.

Chavín reunirá a artistas en Concurso Internacional de Pintura Rápida

Una Pincelada al Potencial Turístico de Conchucos 2026 los días 21, 22, 23

Artistas nacionales y extranjeros se darán cita los días 21, 22 y 23 de agosto de 2026 en los distritos de Chavín de Huántar y San Marcos, provincia de Huari, para participar en el II Concurso Internacional de Pintura Rápida "Descubriendo en Pinceladas el Potencial Turístico de Conchucos 2026". La actividad fue presentada durante una conferencia de prensa y busca promover, a través del arte, los principales atractivos paisajísticos, arqueológicos, culturales y turísticos de esta importante zona de la región Áncash.

Durante las jornadas, los participantes recorrerán diversos escenarios de Chavín de Huántar y San Marcos para plasmar en sus lienzos la riqueza natural y cultural de Conchucos, convirtiendo sus obras en una forma de difusión y promoción del patrimonio de ambos distritos. La iniciativa también apunta a fortalecer la identidad local y contribuir al posicionamiento de Conchucos como un destino turístico y cultural, utilizando la pintura como herramienta para mostrar sus

paisajes, monumentos arqueológicos, costumbres y otros elementos representativos de la zona.

El concurso es promovido por la Mesa Multisectorial de Turismo, presidida por la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar y operada por la institución Perspectiva, con la participación de la Dirección Desconcentrada de Cultura, la Municipalidad Distrital de San Marcos, la Escuela de Formación Artística de Áncash y la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Áncash. La organización espera que esta segunda edición consolide al concurso como un espacio de encuentro artístico y una plataforma para mostrar, mediante las pinceladas de los participantes, el potencial turístico de la provincia de Huari y de toda la zona de Conchucos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero VIP

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Policia asesta golpe a presunta banda vinculada a extorsión

"Las Injertas de los Pulpos" extorsionaban a una ciudadana de Huaraz

Tres mujeres fueron detenidas por su presunta participación en una banda criminal dedicada a la extorsión, durante un operativo conjunto ejecutado por agentes de la Depincri Huaraz y la Comisaría Alto Trujillo, en la región La Libertad. Las intervenidas serían integrantes de la presunta organización criminal denominada "Las Injertas de Los Pulpos", que estaría vinculada a una exigencia extorsiva contra una ciudadana de Ancash. De acuerdo con las investigaciones policiales, las mujeres habrían solicitado S/ 5 000 a la víctima a cambio de no atentar contra su vida ni la de sus familiares.

Durante el operativo, los agentes incautaron cuatro teléfonos celulares, una tarjeta bancaria y una tarjeta PUK, elementos que serán sometidos a las diligencias correspondientes para

determinar su presunta relación con los hechos investigados.

La intervención forma parte de las acciones de inteligencia e investigación criminal que desarrolla la Policía Nacional para identificar y desarticular grupos vinculados a delitos de extorsión y otros hechos que afectan la seguridad de la población. Las autoridades policiales continúan con las diligencias para determinar el grado de participación de las detenidas y establecer si existen otros integrantes vinculados a esta presunta estructura delictiva.

La intervención se produjo en el cruce de la avenida Principal con la avenida 12 de Noviembre, en las inmediaciones de la Comisaría PNP Alto Trujillo. Durante el operativo fueron detenidas Karina Minchola Torres (22), alias "China"; Leslie Herrera Blas (20), alias "Bombom"; y Alexandra Brighit Marcos Alvarado (24), alias "Barbie", quienes conformarían "Las Injertas de Los Pulpos". (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Áncash será sede del Primer Congreso Nacional de Seguridad Ciudadana



Este 21 y 22 de agosto habrá espacios de análisis a la problemática

Representantes, especialistas y funcionarios de diferentes instituciones se reunirán en Huaraz para analizar los principales desafíos que enfrenta el país en materia de seguridad ciudadana, durante el Primer Congreso Nacional de Seguridad Ciudadana - Ancash 2026, programado para los días 21 y 22 de agosto. El encuentro tendrá como escenario el auditorio de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) y buscará generar un espacio de análisis, intercambio de experiencias y propuestas frente al avance de la criminalidad y los problemas que afectan la seguridad de la población.

Durante la presentación del evento, Rafael Macedo Menacho, secretario técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), explicó que uno de los principales objetivos será fortalecer la gestión de la seguridad ciudadana en los niveles

la respuesta de las instituciones ante hechos delictivos.

Otro de los temas centrales será el papel de las políticas públicas y la importancia de mejorar la coordinación entre las entidades encargadas de garantizar la seguridad ciudadana. En ese sentido, el congreso plantea promover una intervención articulada entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones que forman parte del sistema de seguridad. Asimismo, se analizarán experiencias desarrolladas en distintas ciudades y jurisdicciones del país, con el propósito de identificar mecanismos que puedan ser adaptados a las realidades locales y contribuir a una respuesta más efectiva frente a la inseguridad.

La actividad es impulsada por la Municipalidad Distrital de Independencia, en coordinación con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, y cuenta con la participación del Gobierno Regional de Ancash, a través de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

NOTIFICACION POR EDICTO AL DEMANDADO

Por ante el 1° Juzgado Civil de Huaraz- Ancash, que despacha la Señora Jueza Manrique Gamarra Karina y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 940-2023-0-0201-JR-CI-01, ha dispuesto mediante la **Resolución 21** de 03 de agosto de 2026 publicación de un extracto de la demanda y, que el proceso fue: **Admitida** a trámite la demanda interpuesta por Isaías Gualberto Celestino Huaman y otros contra la extinta Feliciano Luciano Viuda de Celestino y otros, integrando mediante la Resolución 08 a sus sucesores entre ello a FAUSTINI CELESTINO LUCIANO a fin de que apersonese al proceso acreditando su vocación debidamente documentada a efectos de ejercer el derecho de defensa correspondiente; en el **Proceso de Nulidad de Acto Jurídico** contenido en: (i) la escritura de compraventa y su contenido, de 01 de julio de 2013, de 01 de julio de 2013, (ii) transferencia por sucesión y compraventa contenida en el Instrumento N° 978, celebrado el 10 de junio de 2015 por ante el notario Didi Hugo Gómez Villar; (iii) El contenido del documento de aclaración de transferencia por sucesión y compraventa de 26 de julio de 2016, por ante el notario Didi Hugo Gómez Villar; (iv) Reivindicación de una parte del predio cuya área total inscrita en la partida N°11186584 del registro de predios de la Zona Registral N° Vil Sede Huaraz y, (v) el Mejor Derecho a la propiedad de los 28.32m2, que forma parte de la herencia, inscrita en la partida N° 11186584. Sustanciando bajo las reglas del proceso CONOCIMIENTO; confiriendo el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de treinta días hábiles, PUBLICACIÓN se realiza en mérito de los artículos 165°, 167°, 198° del Código Adjetivo de un extracto de la demanda. Además, debiendo los demandantes realizar las publicaciones por tres veces con intervalo de tres días en el "diario de mayor circulación de la Region" y en "El Peruano" acorde los artículos 198° y 169° del Código citado, debiendo presentar como prueba de lo realizado. Huaraz, 03 de agosto del 2026. -

JHEN TOALA BENDIZ ATANACIO
SECRETARIO JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: LUIS HERNAN VENTURA ALVA	NOMBRE: GABRIELA DEISY HUAMAN DE LA CRUZ
DNI: 71408651	DNI: 74169385
NATURAL DE: SANTA - CHIMBOTE	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 34 AÑOS	EDAD: 32 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: INGENIERO CIVIL	PROFESION U OCUPACION: INGENIERO AMBIENTAL
DOMICILIO: AV. AGUSTIN GAMARRA N° 624 5° PISO - HUARAZ.	DOMICILIO: AV. AGUSTIN GAMARRA N° 624 5° PISO - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 18 de Agosto de 2026.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4233547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: JUSTINO FELIX ALBINO JAMANCA, con DNI N° 31611730, según expediente N° 942 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015269990, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1961, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el primer pre nombre "Eustaquia" y el segundo pre nombre figura como: "Valeriana" siendo "Valeria" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: EUSTAQUIA VALERIA JAMANCA MORALES.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 13 de Agosto de 2026.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4233547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

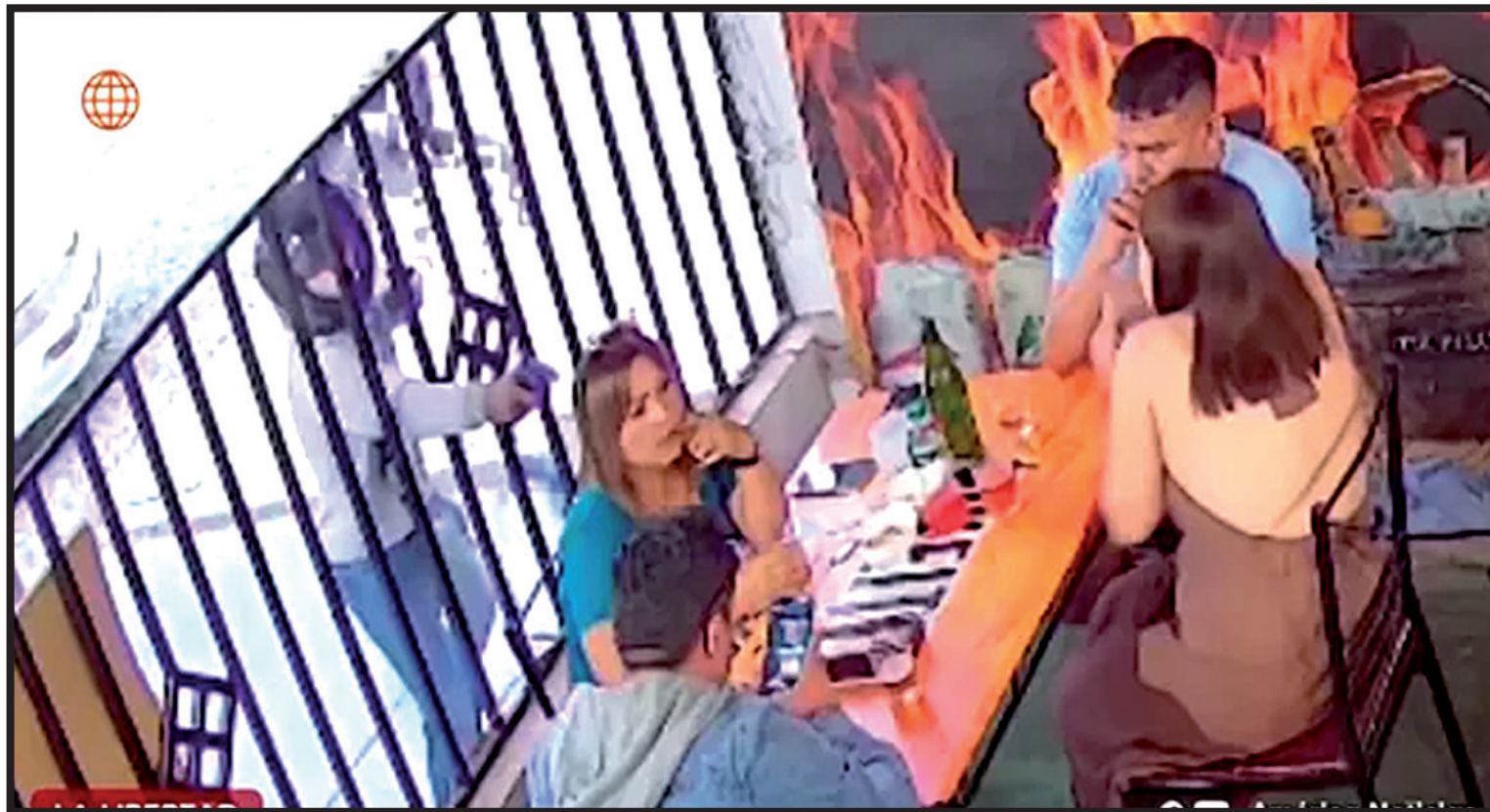
Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: ANA JESUS ALBINO JAMANCA, con DNI N° 31616393, según expediente N° 917 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015274658, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1967, habiéndose consignado los datos de los padres incompletos del padre el segundo pre nombre figura como: "F" siendo "Felix" de la madre el primer pre nombre figura como: "E" siendo "Eustaquia" y el segundo apellido figura como: "M" siendo "Morales" debiendo figurar los datos correctos del padre y de la madre como: VICENTE FELIX ALBINO URABNO Y EUSTAQUIA VALERIA JAMANCA MORALES.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Agosto de 2026.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4233547

Dos reclusos del Penal “El Milagro” son sospechosos de ordenar el asesinato de abogada en Pacasmayo



En el celular de la víctima, Helenn Silva Padilla, la policía encontró amenazas de muerte de Junior Monzón Vázquez (20) y Jacinto Sánchez Saucedo (40), presos por el asesinato de un dirigente deportivo en Chepén.

Monzón y Sánchez contrataron a Silva para que los excarcelara, pero no lo consiguió y le exigían la devolución del dinero.

(Por Doris Aguirre - LAREPUBLICA.PE)

Grabaciones de conversaciones, mensajes de texto por WhatsApp y videos encontrados en el celular de la abogada Helenn Silva Padilla, asesinada por un sicario el sábado 15 de agosto en un restaurante de Pacasmayo (La Libertad), evidencian que la letrada estaba bajo amenaza y acoso de dos patrocinados presos en el penal El Milagro, de Trujillo.

Helenn Silva ejercía la defensa de Junior Monzón Vázquez y Jacinto Sánchez Saucedo, imputados como presuntos autores intelectuales del asesinato del dirigente deportivo Robert Becerra Alcalde, ocurrido el

viernes 10 de julio de este año.

Mientras observaba un campeonato de fútbol en la loza deportiva de la urbanización San Sebastián, en la localidad de Chepén (La Libertad), el dirigente del Club Defensor El Óvalo, Robert Becerra, fue ejecutado por un sicario que huyó en la motocicleta de un cómplice.

Las cámaras de videovigilancia de la urbanización San Sebastián registraron el momento cuando Junior Monzón fugaba a bordo de una motocicleta negra, acompañado del sicario que disparó a Robert Becerra.

Dos días después del homicidio, durante un operativo, la policía capturó a Junior Monzón Vázquez, sindicado como el chofer de la moto lineal que participó en el crimen del dirigente deportivo.

La detención de Monzón contribuyó a la intervención de otros sujetos, entre ellos Jacinto Sánchez Saucedo.

Los presos Junior Monzon y Jacinto Sanchez, tenían



ro contra el dirigente deportivo.

Monzón y Sánchez contrataron a la abogada Helenn Silva para que los defendiera y evitara que los recluyeran en prisión, por lo que le abonaron por adelantado una suma no revelada.

Sin embargo, la letrada Helenn Silva, pese a la promesa de que lograría la libertad de sus patrocinados, no pudo evitar que el Poder Judicial dispusiera la prisión preventiva de Junior Monzón y Jacinto Sánchez.

El magistrado Wilson Manayalle Sánchez, del Juzgado de Investigación Preparatoria de Chepén, ordenó el internamiento de los imputados por el homicidio del dirigente deportivo.

Los audios, videos y mensajes del celular indican que los reclusos reclamaban a Helenn Silva la devolución del dinero que le habían abonado, ya que fracasó en el objetivo de lograr la excarcelación de ambos.

Según las fuentes policiales, los reclusos amenazaban constantemente con matar a la letrada Helenn Silva si no devolvía lo que se le había dado como adelanto.

MENSAJES MORTALES

Es probable que el sicario que ejecutó a la abogada en Pacasmayo sea parte de la organización criminal de Chepén a la que pertenecen Junior Monzón Vázquez y Jacinto Sánchez Saucedo.

Nacida en Pacasmayo, Helenn Silva cumplió 44 años el 6 de agosto, apenas diez días antes de que un sicario le quitara la vida mientras compartía una reunión en el restaurante Pikeitos, ubicado en la avenida Panamericana 639, en el distrito de San José.

Eran las 5.55 p. m., cuando un sujeto con el rostro cubierto por un casco de motocicleta, le disparó tres veces en la cabeza por la rendija del cerco del local, aprovechando que la abogada se encontraba sentada de espaldas.

La víctima estaba acompañada de su pareja, César Cáceda Muñoz, y sus amigos Erick Cabanillas Rodríguez y Leydi Grace Ramírez.



¿Sismos como el de ayer ayudan a liberar energía acumulada en la costa central del Perú?



El sismólogo Miguel Estrada advirtió que, si el sismo de ayer en la mañana hubiera sido de magnitud 8.0 o más, "podría haber generado un tsunami".

¿A qué se debió el ruido percibido durante el sismo en Lima? El jefe del IGP lo explica. Cuando ocurre [un movimiento sísmico] siempre hay dos trenes de honda. (...)

En general, la onda P es un martillo que va golpeando; el avance de esta honda se traduce en un sonido, ruido, seco. En algún momento, aparece el sacudimiento del grupo de la onda S, que es donde sacude con mucha intensidad y a muchos nos ha despertado"

(Redacción EFE - RPP.PE)

Existe la creencia popular de que los sismos de regular magnitud, como los de ayer en la mañana (magnitud 4.8), ayudan a liberar la energía acumulada en la costa central peruana. Nada más lejos de la realidad.

En Ampliación de Noticias, el sismólogo Miguel Estrada, decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), aclaró que, si bien estos temblores liberan energía, esta es insignificante respecto a lo que produciría un terremoto de magnitud 8.0 o superior.

"Dicen 'Qué bueno que haya ocurrido este sismo, así se está liberando energía y no vamos a tener un sismo grande'. Ese es un mito, realmente", manifestó.

En ese sentido, el experto señaló que se necesitarían aproximadamente 33 mil sismos como el de este miércoles para equiparar la energía liberada en un terremoto de magnitud 8.0.

"No hemos tenido, pues, 33 000 sismos en los últimos tiempos de esta magnitud para que se libere la energía que liberaría un sismo de grado 8.0.

Entonces, hay que pensar que este sismo, si bien es cierto libera una energía, definitivamente es muy pequeña en comparación a un sismo de grado 8.0 o más. Entonces, eso es un mito", sentenció.

El especialista consideró que, si el sismo de esta mañana hubiera tenido una magnitud de 8.0, lo más probable

es que hubiera estado seguido de un tsunami.

Al respecto, señaló que, para que ocurra un tsunami, deben conjugarse al menos tres factores: que el sismo sea de gran magnitud, que su epicentro sea en el mar y que su hipocentro se ubique a poca profundidad.

En otro momento, descartó que el sismo de esta mañana guarde relación con el ocurrido en Junín el pasado 18 de julio, que estuvo seguido de decenas de réplicas sensibles.

"Son eventos completamente diferentes. Recordemos que este (sismo) está en el fondo del mar, el otro (el de Junín) ha sido en la zona continental", agregó.

Preocupante silencio sísmico en Perú

En diálogo con RPP, el sismólogo César Jiménez Tintaya, profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), advirtió que la región central del Perú tiene energía sísmica acumulada desde 1746, cuando ocurrió el último megaterremoto.

En ese sentido, el experto apuntó que los últimos terremotos que han golpeado la región central del Perú apenas han liberado un 20 % de energía acumulada; por lo que se espera la ocurrencia de un fuerte sismo de una magnitud superior a 8.0.

"El último megaterremoto que hubo fue en 1746 y, desde esa fecha a la actualidad, se han ido acumulando los esfuerzos tectónicos, la energía sísmica se ha ido acumulando.

En el siglo XX y XXI, se liberó parcialmente esa energía, con la ocurrencia del terremoto de 1940, en Huacho; 1966, en Barranca; 1974, en Chilca-Lima; y 2007, en Pisco-Ica", refirió.

"Estos terremotos tuvieron una magnitud de 8 a 8.1 y solamente en suma han liberado alrededor del 20 % de la energía sísmica acumulada desde 1746.

Eso significa que podría ocurrir un terremoto de magnitud 8.5 a 8.8 en la región central del Perú", añadió.

Jiménez Tintaya señaló que el epicentro de este terremoto podría ubicarse en el mar, a una profundidad superficial; y estaría seguido de un tsunami.

¿A QUÉ SE DEBIÓ EL RUIDO PERCIBIDO DURANTE EL SISMO EN LIMA? EL JEFE DEL IGP LO EXPLICA.

"Hemos percibido por lo menos el sacudimiento de manera leve o rápido.

Entonces, debido a la profundidad y a la distancia a la cual ha ocurrido, que es bastante cerca, es que hemos percibido este sacudimiento", expresó Hernando Tavera, presidente del Instituto Geofísico del Perú, en diálogo con RPP.

El jefe del Instituto Geofísico del Perú (IGP), Hernando Tavera, aseguró que el sismo de magnitud 4.8 en Lima fue un "evento de magnitud moderada", ya que fue percibido de manera rápida debido a su profundidad -42 kilómetros- y a la cercanía del epicentro.

"Hemos percibido el sacudimiento de manera leve y rápido el sismo de 4.8, debido a la profundidad y distancia que ha ocurrido, que es bastante cerca y, por eso, hemos percibido este sacudimiento", señaló a RPP.

¿Por qué se escuchó un ruido durante el temblor en Lima ayer?

Respecto al ruido escuchado por la ciudadanía, que generó la alerta y preocupación, el especialista explicó que se debe al avance de las ondas P o primarias, seguidas por las ondas S o secundarias, responsables del sacudimiento.

"Cuando ocurre [un movimiento sísmico] siempre hay dos trenes de honda. (...) En general, la onda P es un martillo que va golpeando; el avance de esta honda se traduce en un sonido, ruido, seco.

En algún momento, aparece el sacudimiento del grupo de la onda S, que es donde sacude con mucha intensidad y a muchos nos ha despertado", expresó en La Rotativa del Aire.

Al respecto, Hernando Tavera recomendó mantener la calma, identificar zonas seguras y esperar a que termine el movimiento antes de evacuar para evitar accidentes.

Añadió que la población debe tomar en cuenta los simulacros realizados a nivel nacional para definir los roles en la familia y el trabajo en un evento sísmico.

¿Qué debe tener una mochila de emergencia para sismos o desastres?

Es importante estar prevenidos para cuando ocurran sismos o algún desastre natural, por lo cual tener una mochila de emergencia a la mano resulta vital.

Por ello, ten en cuenta qué debería tener para sobrevivir durante las primeras 72 horas posterior a un desastre:

ARTÍCULOS DE HIGIENE: gel antibacterial, papel higiénico, toallas de mano y cara, paños húmedos.

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS: algodón, alcohol, vendas, termómetro.

ROPA Y ABRIGO

BEBIDAS Y ALIMENTOS NO PERECIBLES: agua embotellada, chocolate en barra, atún, comida enlatada.

DINERO EN EFECTIVO, de preferencia en monedas.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN: linterna, radio portátil a pilas, pilas, silbato, agenda con contactos de emergencia, útiles para escribir, plumón grueso.



Agustín Lozano: “Todo lo que nos pida Mano Menezes se le va a apoyar a muerte”

Agustín Lozano, presidente de la Federación Peruana de Fútbol, conversó con RPP con respecto al futuro de la selección peruana.

Durante un evento organizado entre la FIFA, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) y la Municipalidad de San Luis, Agustín Lozano, cabeza de la institución nacional, conversó con RPP y brindó sus sensaciones con respecto a lo que será el siguiente proceso mundialista.

En conversación previa con este medio, Jean Ferreri ya había confirmado las tres localías de Perú para las Eliminatorias de cara al Mundial 2030.

Ante ello, Lozano reforzó la decisión de la FPF y se mostró comprometido con el actual técnico Mano Menezes.

“Es una conversación conjunta y es un análisis de toda la realidad del fútbol peruano.

La conclusión de ir a la altura es una decisión grupal y está determinada y todo lo que me pida el



entrenador se le va a apoyar a muerte”, comentó.

De igual manera, la casa de la selección será una localía importante para la blanquirroja. Luego de siete meses, el fútbol volvió a las canchas del Estadio Nacional y Lozano aseguró que ya se vienen

realizando las gestiones necesarias para que el recinto llegue en óptimas condiciones al próximo proceso.

“Tuve una reunión con el Ministro de Educación y hemos conversado sobre diversos temas, estamos dentro del tiempo como para poder garantizar que el Estadio Nacional se ponga en las condiciones que todos quisiéramos”, señaló el presidente de la FPF.

El Estadio Nacional ha recibido tan solo dos partidos este 2026.

Lozano y los cupos al siguiente mundial

Por otro lado, Lozano también se refirió al formato que tendrán las próximas Eliminatorias y aseguró que, por ahora, no existe una definición al respecto.

“No hay ningún formato determinado para las

Eliminatorias.

Si respetamos el acuerdo del consejo de la CONMEBOL, el formato tendría que seguir siendo el mismo. 64 o 48 selecciones, no me interesa, lo importante es que la selección esté bien preparada y dispuesta a competir en lo que venga”, explicó.

Amistosos ante selecciones mundialistas

Finalmente, el titular de la FPF habló sobre los próximos amistosos que disputará la selección peruana y destacó el trabajo de Mano Menezes en la planificación de estos encuentros.

“Una vez que el comando técnico nos propone a los rivales, tenemos que hacer todo lo posible para conseguirlos.

Los partidos que vienen nos pondrán en una ubicación real de dónde estamos. Menezes está demostrando que no le teme a nada”, concluyó.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

